

VISTO:

Que con fecha 22 de Mayo de 2018 se realizó la apertura de las ofertas de la licitación de Aires Acondicionados autorizada por Ordenanza N° 3259/18 y,

CONSIDERANDO:

Que debió ser anulada por contar con una sola oferta

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3284 /18**

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de Aires Acondicionados, según detalle que se adjunta a la presente como Anexo VIII.

MONTO ESTIMADO COMPRA \$250.000,00.- pesos doscientos cincuenta mil

Para esto llámese a cotizar a las siguientes empresas:

- Casa Pesco
- Trabuco
- Cotagro
- KVA

Las empresas deberán cotizar por la totalidad de los materiales, precios con IVA incluido.

Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: ***direccion.compras@mgdeheza.com.ar***. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION AIRES ACONDICIONADOS DE ESCUELA AMANECER”**.

FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES el día 27 de Junio de 2018, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 2°.- En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.

Art. 3°.-Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 11 días del mes de Junio de 2018.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

ASUNCION 981 | XP 5923 | TEL. 0358 4057 500 / 501 | email: sec.obras@mgdeheza.com.ar | CORDOBA | ARGENTINA

ANEXO VIII

CLIMATIZACION		
Equipos split frio-calor 5500 frigorias	7.00	
Equipos split frio-calor 8000 frigorias	2	
Equipos split frio-calor 3000 frigorias	3	